

DIRECTOR NACIONAL DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN LENGUAS

Fecha de Emisión: 04/10/2024 Fecha de Revisión: 20/05/2024

DATOS GENERALES

Familia: Educación Grado: Salario:

Grupo Ocupacional: Educación

Nivel Funcional: Ejecutivo Grupo Laboral: Ejecutivo / Especialista

I - DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

RESUMEN

Organizar, coordinar y supervisar los programas de enseñanza y certificación de idiomas que ofrece el Centro Especializado en Lenguas con el fin de facilitar el aprendizaje y desarrollar habilidades lingüísticas en diferentes idiomas en los estudiantes, docentes, investigadores, administrativos de la Universidad, así como al público en general.

II - DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

FUNCIONES

- 1 Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades académicas y administrativas, a nivel nacional, del Centro Especializado en Lenguas.
- 2 Promover y dirigir programas permanentes de capacitación, en la comunidad universitaria y público en general, de los idiomas que ofrece el Centro.
- 3 Coordinar las actividades de los Centros Especializados en Lenguas en los Centros Regionales.
- 4 Dirigir y evaluar el buen desarrollo de los cursos que se imparten, así como los recursos disponibles para su ejecución.
- 5 Mantener actualizados los programas de estudios que ofrece el Centro Especializado en Lenguas.



DIRECTOR NACIONAL DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN LENGUAS

Fecha de Emisión: 04/10/2024 Fecha de Revisión: 20/05/2024

- 6 Aprobar y supervisar la ejecución del calendario anual de los programas de capacitación, exámenes y pruebas de evaluación que ofrece el Centro.
- 7 Dirigir y verificar el buen desarrollo de la aplicación de las pruebas de suficiencia y certificación del idioma inglés y otros idiomas.
- 8 Supervisar y controlar los recursos financieros que genera la unidad.
- 9 Evaluar, aprobar y tramitar las adquisiciones de suministros, materiales, servicios y equipos que requiera el Centro para su buen funcionamiento y mantenimiento.
- 10 Elaborar informes periódicos de las actividades académicas y administrativas del Centro.
- 11 Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto según directrices establecidas.
- 12 Orientar al personal del Centro en la aplicación de los criterios y procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades y en la aplicación e interpretación de las normas administrativas, reglamentos y leyes que rigen la Universidad.
- 13 Atender consultas, quejas y reclamos que eleve el personal en cumplimiento de las normas administrativas y reglamentarias.
- 14 Supervisar y evaluar las actividades realizadas por el personal del Centro.
- 15 Desarrollar propuestas y proyectos para promover, mejorar e incentivar el aprendizaje de lenguas extranjeras y nativas dentro de la comunidad universitaria y público en general.
- 16 Investigar sobre nuevas tecnologías para la enseñanza de idiomas y proponer su incorporación a los programas de estudio de la Universidad.
- 17 Mantener en orden el equipo y materiales de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- 18 Realizar, además de las tareas previstas en el puesto, todas aquellas que sean encomendadas dentro del alcance del mismo.

III - PERFIL



DIRECTOR NACIONAL DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN LENGUAS

Fecha de Emisión: 04/10/2024 Fecha de Revisión: 20/05/2024

EDUCACIÓN FORMAL

Título de Licenciatura en Inglés o carrera afín.

EXPERIENCIA

Cinco años de experiencia en labores afines al puesto.

CONOCIMIENTOS

Trabajo en equipo

Fonética y fonología del idioma inglés

Ley de carrera administrativa

Leyes, normas y reglamentos que rigen los procesos administrativos

Normas y reglamentos del Estatuto Universitario y disposiciones legales que rigen los aspectos académicos en la Institución

Planeación estratégica

Programas informáticos utilizados en la unidad

DESTREZAS

Manejo de computadora y equipos auxiliar

Manejo de plataformas tecnológicas y herramientas de comunicación

Facilidad de expresión oral y escrita

Elaboración de informes técnicos

Buenas relaciones humanas



DIRECTOR NACIONAL DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN LENGUAS

Fecha de Emisión: 04/10/2024 Fecha de Revisión: 20/05/2024

IV - CONDICIONES DEL PUESTO

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Ocasionalmente recibe directrices muy generales, por lo que planifica, organiza y coordina todas las fases de su trabajo. Da cuenta de su trabajo al superior a través de reuniones ocasionales e informes.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Supervisa las labores realizadas por el personal de la dirección a su cargo.

ESFUERZO MENTAL

Trabajo que amerita un esfuerzo mental alto. Implica el desenvolvimiento en problemas complejos, planificación, control y orden durante gran parte del tiempo y constancia de este esfuerzo.

ACCIDENTES

El cargo está sometido a un riesgo irrelevante, con posibilidad de ocurrencia baja.

CONDICIONES AMBIENTALES

Se ubica en un sitio abierto y/o cerrado, generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

V - EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

DETALLE DE LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Computadora y equipo auxiliar

Útiles de oficina



DIRECTOR NACIONAL DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN LENGUAS

Fecha de Emisión: 04/10/2024 Fecha de Revisión: 20/05/2024

Papelería en general

Otros equipos, materiales y herramientas propios del oficio